



Posición institucional

Las elecciones del próximo 28 de febrero se celebrarán en un contexto atípico. El temor por contagiarse del COVID-19 puede reducir el interés de los electores de ejercer su derecho al sufragio. En ese sentido, la pandemia del Coronavirus representa un reto para el Tribunal Supremo Electoral (TSE). En diferentes partes del mundo, las autoridades electorales han debido enfrentar esta coyuntura. El común denominador para alcanzar una participación electoral razonable y vencer el miedo a infectarse ha sido el de la información masiva a los votantes. Los organismos electorales han coordinado con los responsables de la salud pública la elaboración de protocolos de bioseguridad. Estos instrumentos persiguen el establecimiento de condiciones mínimas que prevengan la transmisión del virus en los funcionarios electorales, los votantes, los partidos políticos, los observadores electorales y el resto de actores que participan antes, durante y después del evento electoral.

Con el propósito de contribuir a la adopción de las medidas más eficaces que contrarresten el recelo de los electores respecto de las acciones que adoptará el TSE para salvaguardar la salud de las personas en los centros de votación, el Departamento de Estudios Políticos de FUSADES presenta una síntesis de diez puntos que recogen las recomendaciones para realizar procesos electorales en el contexto del COVID-19 elaboradas por el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos y por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El primero publicó la "Guía para organizar elecciones en medio de la pandemia" en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud

La incertidumbre y la falta de información pueden desincentivar la participación electoral: medidas de prevención ante la pandemia del Coronavirus

(OPS); mientras que CAPEL ha venido recopilando las mejores prácticas en una serie de fascículos. Esta posición institucional de FUSADES toma en cuenta el fascículo 8 que compila los protocolos sanitarios implementados en procesos electorales en América Latina.

FUSADES reconoce el esfuerzo del Tribunal Supremo Electoral para organizar la elección del 28 de febrero en un momento en el que la pandemia representa una amenaza real para la salud de los salvadoreños. El organismo electoral ha incluido recomendaciones atinadas en el Instructivo para integrantes de las Juntas Receptoras de Votos y en un documento complementario al Plan General de Elecciones que contiene "medidas sanitarias y de bioseguridad para el proceso electoral 2021". En ambos instrumentos el TSE retoma varios de los consejos del DECO y de CAPEL, fruto de la experiencia acumulada por parte de estos organismos en su misión de observadores electorales de diferentes comicios celebrados a lo largo del 2020 después que el Coronavirus afectara el continente latinoamericano. Sin embargo, el TSE no ha promovido el contenido de esos instrumentos y, además, existen algunos aspectos que debe revisar para adaptar los protocolos de bioseguridad a las mejores prácticas.

Como anexo a esta posición institucional, el DEP presenta una síntesis de los protocolos de bioseguridad de siete países latinoamericanos con las medidas adoptadas antes, durante y después del evento electoral; y un resumen de las recomendaciones del DECO en los siguientes ámbitos: organización y administración electoral, campaña electoral, comunicación, votación y escrutinio.

Los 10 puntos que el DEP considera relevantes, publicados por el DECO para organizar elecciones en medio de la pandemia, son los siguientes:

1. Las medidas contenidas en los protocolos de bioseguridad deben fortalecer las capacidades de los órganos electorales para organizar las elecciones y, en particular, proteger a los funcionarios electorales y de otras instituciones del Estado, garantizar el derecho de la ciudadanía para ejercer un voto seguro y brindar las condiciones necesarias para que los partidos políticos participen en condiciones de equidad y transparencia.
2. La celebración de eventos con participación masiva de ciudadanos, tales como la realización de elecciones, requiere de una planificación rigurosa que contemple las medidas sanitarias emitidas por las autoridades nacionales en respuesta a la pandemia de COVID-19, según las orientaciones de las organizaciones internacionales pertinentes, como la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
3. Más allá de las decisiones adoptadas, se debe reconocer que no existe el riesgo cero. Las autoridades deben ser conscientes de que el principal riesgo de una elección es que se convierta en una oportunidad de amplificación de la propagación de la COVID-19 en el país. Por ello, los Estados y los órganos electorales tienen una enorme responsabilidad. La pandemia implica una redefinición de todos los procedimientos y protocolos del proceso electoral, ante el riesgo de propagación del coronavirus hacia funcionarios electorales y ciudadanos. Las circunstancias excepcionales exigen hoy más que nunca diálogo, sinergias, coordinación y transparencia.
4. Ante este escenario, los procesos electorales ya sea en sus etapas preparatorias, el día de la elección, o en la fase post-electoral, no escapan a la necesidad de seguir en cada una de las actividades, las recomendaciones emitidas en materia

de salud para la prevención del coronavirus: distancia física entre personas y medidas de protección personal (higiene de manos, higiene respiratoria y etiqueta de tos, uso de máscaras); y medidas ambientales (limpieza de superficies y objetos y buena ventilación).

5. Para el cumplimiento de las medidas anteriores los órganos electorales deben realizar un esfuerzo importante, en coordinación con las autoridades de salud correspondientes, para informar las medidas, pero también para educar sobre su aplicación. Los funcionarios electorales, los miembros de partidos políticos, los electores y demás actores del proceso electoral, deben conocer adecuadamente las indicaciones sobre cómo lavar las manos, cómo usar las máscaras, cómo cumplir con la etiqueta de tos, cómo limpiar las superficies, entre otros.
6. En el marco de una estrategia nacional de salud, los Estados deben concentrar sus esfuerzos en garantizar los suficientes recursos y herramientas para fortalecer la institucionalidad electoral, por medio del apoyo a los órganos electorales y sus autoridades, para organizar elecciones seguras. Ello implica recursos financieros extras, para cumplir con las medidas excepcionales ocasionadas por la COVID-19.
7. La multiplicidad de desafíos para organizar elecciones en tiempos de pandemia excede las competencias y capacidades de la autoridad electoral. Se requiere del compromiso y apoyo de otros actores. La coordinación con otras entidades gubernamentales es más que necesaria para celebrar elecciones seguras. La autoridad electoral necesita diagnosticar rápidamente las capacidades institucionales para rediseñar y cumplir con un plan nacional de elecciones, que esté inserto en una estrategia nacional que proteja la salud y la vida de los ciudadanos.
8. Los actores involucrados en el proceso electoral deben contar con espacios activos de participación. Es importante que conozcan sobre las medidas que se adoptan, estén

informados sobre el desarrollo del proceso y que puedan realizar consultas, sugerencias y formular peticiones que puedan surgir producto de la situación extraordinaria. Esto permitirá fortalecer la confianza en el proceso.

9. En tal sentido, es importante desarrollar un foro permanente con representantes de las organizaciones políticas. Los partidos políticos deben conocer las definiciones de la autoridad electoral que van de la mano con las políticas sanitarias y de seguridad para cuidar a los electores.
10. Finalmente, los electores deben tener las condiciones para sufragar libremente, con la confianza que se han hecho todos los esfuerzos para reducir los riesgos de contagio. Para ello, deben conocer y percibir que las medidas sanitarias adoptadas son necesarias y actuar responsablemente para cumplir con las mismas. Asimismo, se debe realizar un esfuerzo para que puedan conocer con suficiente antelación las propuestas de campaña, la oferta electoral, así como los cambios procedimentales que garantizarán una elección segura y confiable. El rol de la prensa es de particular importancia, para que la información pueda llegar a toda la población. Se deben aprovechar las nuevas formas de comunicación (redes sociales, comunidades virtuales), que permiten brindar información al instante sobre los avances en la organización de los comicios. Hoy más que nunca es importante que el órgano electoral informe adecuadamente, especialmente sobre las medidas que se adoptan para proteger la salud y permitir el desarrollo del proceso electoral, así como sobre los cambios en los procedimientos y en las reglas que regirán la contienda.

Para que los electores acudan a las urnas se debe generar confianza en el ente organizador, por tanto, la gestión de comunicación entre la autoridad electoral y los electores es vital. De esta manera se evitará el pánico social producto de la movilidad que implica la organización de las elecciones y permitirá conocer los cuidados preventivos sanitarios en los centros de votación, los eventuales cambios logísticos y las disposiciones organizativas. La incertidumbre y la falta de información puede ser uno de los peores enemigos para que la población acuda a votar.

Antiguo Cuscatlán, febrero de 2021



Edificio FUSADES, Bulevar y Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
Tel.: (503) 2248-5600, 2278-3366, www.fusades.org

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA GUÍA PARA ORGANIZAR ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA
PUBLICADA POR EL DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA
SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE LA OEA**

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Preparación de elecciones	<ul style="list-style-type: none"> -Rediseñas el plan general de elecciones. -Crear un espacio interinstitucional. -Establecer una comisión de seguimiento. -Definir una estrategia de monitoreo. -Prever distintos escenarios.
Calendario electoral	<ul style="list-style-type: none"> -Incorporar enfoque de salud. -Evitar la incertidumbre e indefinición. -Garantizar los derechos de los ciudadanos. -Publicar y publicitar. -Fundamentar modificaciones al calendario.
Recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar plan financiero. -Identificar los insumos necesarios. -Crear un fondo de contingencias. -Promover la transparencia y rendición de cuentas.
Materiales electorales	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar el diseño de los materiales y los mobiliarios para las mesas de votación. -Evaluar los riesgos de la tinta indeleble en los países que hacen uso de ella. -Considerar la confección de mamparas de acrílico. -Cabinas de votación de fácil desinfección. -Disponer de suficientes lápices/bolígrafos para las mesas. -Disponer de kits sanitarios para las mesas y los centros de votación -Desarrollar material sobre disposiciones sanitarias. -Elaborar infografía con medidas sanitarias para centros y mesas de votación. -Incluir señalética apropiada para ser utilizada en los centros de votación.
Logística electoral	<ul style="list-style-type: none"> -Rediseñar las actividades logísticas con un enfoque de salud. -Adoptar las medidas sanitarias para el funcionamiento del centro de operaciones y otros centros de logística. -Elaborar protocolos para el personal que participa de la logística electoral o que asisten a los centros de operaciones. -Publicar cartelería y señalización preventiva en los centros de logística. -Desinfectar espacios físicos, superficies y materiales. -Capacitar a quienes cumplan funciones de logística. -Elaborar guías o manuales para personal logístico. -Establecer jornadas laborales fraccionadas. -Adelantar plazos para la confección y distribución de materiales. -Brindar kits sanitarios a quienes laboran en el centro de operaciones y en todas las fases de la logística.

<p>Logística electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Monitorear cumplimiento de medidas sanitarias en etapa de almacenamiento y distribución. -Elaborar calendario de distribución con anticipación. -Definir sitios de almacenamiento con anticipación. -Definir requisitos sanitarios para las empresas proveedoras. -Definir perfiles de personas habilitadas para tareas logísticas que no exponga a población de riesgo. -Establecer protocolo y plan de contingencia en caso de que personas presenten síntomas compatibles con COVID-19. -Elaborar registro de cadena de custodia. -Crear un equipo especial en el área de recursos humanos que brinde apoyo a los funcionarios por la COVID-19. -Aplicar uniformemente las medidas sanitarias en todos los niveles. -Adaptar las situaciones logísticas según la situación epidemiológica. -Instalar puntos de desinfección en cada lugar de recibimiento de materiales. -Replicar las medidas sanitarias en la etapa de repliegue del personal y los materiales luego de concluida la elección.
<p>Educación y capacitación electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir disposiciones sanitarias en las capacitaciones -Desarrollar materiales de capacitación específicos sobre medidas sanitarias. -Incorporar medidas en respuesta a la COVID-19 a la campaña de educación electoral. -Desarrollar materiales educativos inclusivos. -Crear contenido para distintas plataformas. -Promover el uso de la tecnología y redes sociales. -Desarrollar material audiovisual que simule la votación bajo medidas sanitarias. -Incorporar tecnología a la capacitación de funcionarios electorales y miembros de mesa. -Considerar las limitaciones de acceso a la tecnología. -Adoptar protocolos sanitarios para capacitaciones presenciales. -Incorporar a expertos en salud en las capacitaciones. -Fraccionar las capacitaciones en distintos grupos para evitar gran cantidad de personas. -Instalar puntos de higiene al ingreso y exigir uso de tapabocas. -Desinfectar salones y superficies.
<p>Resolución de disputas electorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar medidas sanitarias en toda audiencia presencial. -Establecer un mecanismo electrónico para la presentación de los respectivos escritos. -Gestionar audiencias a través de plataformas de videollamadas.

CAMPAÑA ELECTORAL

Reuniones y eventos	<ul style="list-style-type: none">-Diseñar un protocolo para actividades presenciales de campaña.-Material educativo para organizaciones políticas.-Cantidad de asistentes por reunión.-Considerar la infraestructura de los eventos y reuniones.-Establecer medidas sanitarias para la asistencia a los eventos electorales.-Adoptar otras medidas preventivas.-Cumplir medidas de distanciamiento en debates presenciales.-Limitar el uso compartido de medios de transporte.
El uso de plataformas digitales	<ul style="list-style-type: none">-Crear un portal en línea para partidos políticos y candidaturas.-Brindar contenidos educativos digitales sobre los aspectos técnicos del proceso electoral.-Promover debates en línea.-Fomentar el uso responsable de las redes sociales y combatir la violencia, discriminación y abusos.
Financiamiento político electoral	<ul style="list-style-type: none">-Respetar los procesos legislativos y administrativos en caso de modificaciones a las reglas de campaña.-Establecer topes de gastos de campaña.-Resguardar la equidad en la competencia.-Controlar el uso indebido de recursos públicos.-Restringir la publicidad estatal durante el proceso electoral al objetivo sanitario y social.-Promover mecanismos de financiamiento indirecto.-Considerar financiamiento para insumos sanitarios.-Reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.-Gestión y comunicación con las organizaciones políticas.

COMUNICACIÓN

Estrategia	<ul style="list-style-type: none">-Crear grupo de trabajo en materia de comunicación.-Incorporar pluralidad de medios.-Presupuesto para contingencias.-Comunicar como unidad institucional.-Identificar a la audiencia y buscar llegar a cada grupo.-Coordinación con instituciones clave.
Mensaje	<ul style="list-style-type: none">-Reconocer la incertidumbre.-Aceptar las equivocaciones.-Ser el primero en dar la información.-Comunicar con el ejemplo.-Manejar las expectativas.
Transparencia	<ul style="list-style-type: none">-Expandir las medidas de transparencia.-Involucrar a todos los actores del proceso electoral.
Información	<ul style="list-style-type: none">-Promover y proteger la libertad de expresión.-Combatir la desinformación con información clara, verificada y oportuna.-Promover cooperación con agencias de verificación.-Desarrollar plataformas para brindar información accesible.

VOTACIÓN Y ESCRUTINIO

Evento electoral	<ul style="list-style-type: none">-Extender la jornada de votación.-Llevar a cabo la elección en más de un día.-Separar las elecciones.-Definir horarios segmentados para población de alto riesgo.-Reducir la movilidad innecesaria de electores.-Elaborar un plan de transporte público.-Desincentivar la concurrencia en compañía de otras personas.
Centros de votación	<ul style="list-style-type: none">-Infraestructura adecuada para distanciamiento físico y buena ventilación.-Aumentar los centros de votación.-Procurar accesos y salidas diferenciadas.-Señalizar y organizar el desplazamiento afuera y adentro de los recintos de votación.-Instalar carpas o mesas de información para electores como parte de la ruta de acceso a los centros de votación.-Cumplir con disposiciones sanitarias en los centros de votación.-Definir una capacidad máxima de asistentes.-Requerir el apoyo de las fuerzas de seguridad.

<p>Mesas de votación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir la cantidad de electores por mesa de votación. -Mobiliario y ubicación física de las mesas que cumpla con medidas sanitarias. -Instalar mamparas de acrílicos en las mesas. -Cumplir con disposiciones sanitarias en las mesas de votación. -Establecer protocolos especiales para asistir a determinadas personas. -Priorizar el acceso y ejercicio del voto de personas de mayor riesgo. -Considerar alternativas para la verificación de identidad.
<p>Autoridades de mesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Adoptar estrategia para evitar que personas de riesgo cumplan funciones de miembro de mesa. -Establecer la exclusión de miembros de mesa que al momento de la elección tengan una condición relacionada con la COVID-19. -No aplicar multas u otras sanciones a miembros de mesa que no puedan cumplir con su función. -Seleccionar y capacitar miembros adicionales. -Definir procedimientos para suplir vacantes. -Promover selección de jóvenes. -Definir un responsable de las medidas sanitarias en la mesa. -Procurar la higiene constante de manos.
<p>Conteo de votos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir distancia física en el conteo. -Desinfección de la mesa y otros elementos. -Lavar manos y aplicar alcohol gel antes del inicio y al finalizar el conteo. -Reducir circulación de materiales a lo estrictamente necesario. -Establecer uso obligatorio de máscara en el conteo. -Reforzar la prevención para que los funcionarios no se lleven las manos a la cara. -Cada participante del conteo debería utilizar su propio bolígrafo. -Desincentivar presencia de personas que no cumplan un rol indispensable. -Permitir grabación o transmisión en vivo desde aparatos móviles. -Cumplir protocolos para el transporte y traslado de materiales a los centro municipales o departamentales.
<p>Escrutinio oficial</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar la infraestructura conforme a disposiciones sanitarias. -Controlar el cumplimiento de las medidas sanitarias. -Diferenciar accesos de ingreso y salida. -Contemplar puerta exclusiva para el ingreso y salida de materiales. -Definir rutas para la entrega de materiales. -Implementar tecnología para la entrega y recibimiento de materiales. -Promover transmisión en línea del procesamiento oficial de actas. -Proyección amplificada de actas.

Fuente: Elaboración propia en base a DECO (2021), "Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia", Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia, Organización de los Estados Americanos.

El documento completo del DECO puede consultarse en:

<http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

Protocolos sanitarios implementados en procesos electorales en América Latina 2020

Bolivia

(Protocolo de Bioseguridad por la Emergencia del COVID-19. Elecciones generales 2020. Aprobado por resolución TSE-RSP-ADM No. 175/2020. La Paz, 8 de julio 2020)

Antes de la votación

- Flujo unidireccional de personas en recintos de votación.
- Mantenimiento de distancia de un metro y medio entre guías electorales y electores.
- Jurados desinfectan manos y reciben lentes de protección y set de barbijos que deben ser cambiados cada 4 horas.
- Los jurados desinfectarán bolígrafos que utilicen.
- Las maletas electorales incluirán frascos de solución a base de alcohol en gel (70%); frascos de alcohol al 70% para limpiar superficies; rollos de toalla de papel; lote de barbijos para cada miembros de mesa y una provisión adicional para el 5% de los electores habilitados de cada mesa (en caso que algún elector se presente sin barbijo), lentes de seguridad, hisopos para el elector se pinte el dedo pulgar y estampe huella en la lista índice de votación.
- Las mesas de sufragio deberán estar colocadas a una distancia de dos metros entre cada una.
- Las mesas de sufragio deberán ubicarse en lugares abiertos y/o ventilados.
- Los jurados electorales deberán marcar líneas y puntos para las filas de votantes y de esta manera mantener distancia.
- En la mesa de sufragio permanecerán el presidente, el secretario y un vocal manteniendo un metro de distancia física. Los otros tres vocales organizarán la fila, darán alcohol gel a los votantes y velarán por las medidas de bioseguridad.
- Cada jurado tendrá un bolígrafo de uso personal.
- Las mesas serán desinfectadas al menos cada hora con toallas de papel y alcohol gel.
- Los jurados firmarán las papeletas y actas usando cada uno su bolígrafo.
- Cada elector mostrará ambas caras de su cédula. Los jurados verificarán identidad sin manipular la cédula. En casos excepcionales pueden solicitar la entrega de la cédula rociando antes y después alcohol en el documento.

Durante la votación

- En los puntos de información los votantes deberán guardar distancia de un metro y medio.
- El ingreso de votantes al recinto electoral requiere de aplicación de alcohol gel.
- Antes de votar, un jurado colocará alcohol gel en las manos del elector.
- Cada elector utilizará su propio bolígrafo para firmar en lista de personas habilitadas. Caso contrario se le entregará uno previamente desinfectado.
- Colocará huella dactilar en lista de habilitados aplicando titan en un pulgar previamente con un hisopo de algodón de uso único.
- El elector depositará la papeleta en el ánfora evitando tocarla.
- El ciudadano deberá abandonar el recinto inmediatamente después de votar para evitar aglomeraciones.

Después de la votación

- El escrutinio se desarrollará en un lugar a puertas y ventanas abiertas.
- Se priorizará la presencia de los delegados de partidos.
- Tras la firma del acta de escrutinio, el presidente colocará las copias sobre la mesa para los delegados de partidos las obtengan.

Chile

(Protocolo Sanitario para un Plebiscito Nacional 2020 más Seguro. Servicio Electoral de Chile. 31 de julio de 2020)

Antes de la votación

- Las instalaciones donde funciona el centro de operaciones para la preparación de materiales electorales deben contar con la infraestructura adecuada para garantizar un ambiente amplio y seguro de trabajo para el personal involucrado en la etapa de confección, armado y distribución de las cajas electorales.
- Los espacios de trabajo se deben desinfectar cada cambio de turno laboral.
- Todo el personal encargado del armado de cajas y distribución debe contar con insumos sanitarios, principalmente el uso permanente de mascarillas quirúrgicas desechables de tres pliegues (con cambio cada 4 horas o cuando se humedezcan), lavado de manos frecuente, escudo facial y uso de alcohol gel al 70%. Además, deberán estar debidamente acreditados y se realizará un control de temperatura.
- En los espacios de trabajo logístico se deberán instalar señalizaciones y marcas en el suelo para delimitar los espacios de movilidad y asegurar la distancia física entre las personas.
- La Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral, en conjunto con las Direcciones Regionales, deberán establecer un plan de contingencia para dar continuidad a las operaciones ante caso positivo de COVID-19 en algún funcionario/a de acuerdo a lo determinado por el seguimiento epidemiológico realizado por la autoridad sanitaria correspondiente.

Durante la votación

- El Servicio Electoral de Chile hace un llamado al electorado para que el día del Plebiscito Nacional 2020 acuda con sus propios implementos de protección sanitaria (alcohol gel al 70% y mascarilla idealmente quirúrgicas desechables de tres pliegues).
- Los electores deberán ingresar a los locales de votación solos, sin compañía, salvo aquellos que manifiesten necesidad de voto asistido.
- Se deberá determinar un aforo considerando la capacidad máxima del recinto asegurando un distanciamiento de al menos un metro entre personas. Se deberá también coordinar con las fuerzas de orden correspondientes que tampoco existan aglomeraciones en el exterior del local de votación.
- El elector deberá llevar su propio lápiz pasta azul para marcar su preferencia en las correspondientes cédulas de votación, así como para firmar el padrón de mesa.
- El día de la constitución de mesas se dispondrá de kits sanitarios básicos para los vocales de mesas receptoras de sufragios y para personal con rol electoral (alcohol gel al 70% y mascarillas quirúrgicas desechables de tres pliegues).
- Al inicio de la jornada plebiscitaria se dispondrá de kits sanitarios para ser entregados a los vocales de mesas receptoras de sufragios, los que deberán contar con insumos suficientes durante toda la jornada.
- En los locales de votación se utilizará cinta adhesiva de color amarillo para demarcar en el piso la distancia física requerida de al menos un metro.
- Designar a un vocal como responsable de verificar el cumplimiento de las medidas y protocolos sanitarios en cada una de ellas.
- El distanciamiento entre las mesas receptoras de sufragios que se instalen en el local de votación, deberá ser de al menos 2 metros de separación entre una y otra.

- El distanciamiento entre los vocales de mesa y los apoderados deberá ser de, a lo menos, 1 metro de separación. En relación al distanciamiento de los representantes de medios de comunicación con la mesa, éste será a lo menos de 2 metros.
- Los vocales de la mesa deberán desinfectar las cámaras secretas y lápices después de cada uso, además, deberán realizar una desinfección periódica (recomendado cada 2 horas) de las superficies del mobiliario.
- Al recibir a un elector, los vocales de la mesa receptora de sufragios no deberán tocar la cédula de identidad de éste. Sólo si fuera necesario, se deberá desinfectar la cédula de identidad del elector.
- Los vocales de mesa podrán permitir que cada elector use su propio lápiz pasta azul para emitir el voto y firmar el padrón.
- Para el caso de adultos mayores, personas con discapacidad visual, con movilidad reducida, embarazadas o grupos de riesgo se deben reforzar las medidas sanitarias de forma estricta.
- Con la finalidad de resguardar la salud y facilitar el ejercicio del derecho a sufragio de los electores, se establecen los siguientes horarios exclusivos y preferentes para la votación de los electores comprendidos en los grupos etarios o de riesgo que, en adelante, se indican: a) Desde las 14:00 a las 17:00 horas: Electores adultos mayores de 60 años tendrán un horario exclusivo. Fuera de este horario ellos tendrán trato preferente para votar durante todo el proceso de votación.

Después de la votación

- Al efectuar el cierre de la mesa, se deberá proceder a sanitizar las superficies de trabajo y lápices con los que trabajaran en el escrutinio
- Todo el personal involucrado en las fases de escrutinio, escaneo y transmisión, deberá mantener la distancia física requerida de al menos un metro, utilizar permanentemente los medios de protección e higiene suministrados.
- Una vez completadas las actas, se deberá proceder a la desinfección de manos y llevar a la oficina electoral del local de votación para la digitación y transmisión de los datos.
- Todo el personal con acceso al Centro de Prensa y de Divulgación de Resultados deberá estar debidamente acreditado, será controlado en su temperatura al ingreso de las instalaciones y se le realizará un cuestionario básico sobre posibles síntomas de COVID-19.
- Se contará con un aforo máximo informado con anticipación a los medios, procurando mantener la distancia física de un metro en todo momento.

Colombia

(Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los procesos electorales realizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud y Protección Social, 16 de junio de 2020)

Antes de la votación

- Distanciamiento físico: garantizar un distanciamiento mínimo de dos metros entre persona y persona.
- Lavado de manos, uso de tapabocas, toma de temperatura, limpieza y desinfección.
- Disponer de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Mantener ventanas y puertas abiertas y ventiladores encendidos.
- Verificar que la disposición de personas y elementos como mesas, sillas, urnas y cubículos favorezcan la circulación del aire y el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona.
- El votante debe consultar, en lo posible, el puesto y mesa de votación en la página web de la Registraduría, antes de acudir a los respectivos puestos de votación.

Durante la votación

- Distanciamiento físico.
- Disponer al ingreso de las instalaciones de tapabocas suficientes para suministrar a aquellas personas que no cuenten con él.
- Tomar el registro de las condiciones de salud y control epidemiológico a todos los actores del proceso electoral que permanecerán en el puesto de votación y activar el plan de contingencia para el manejo de emergencias en caso de respuesta afirmativa a alguna de las preguntas del registro.
- Coordinar con la Fuerza Pública el protocolo de ingreso y registro, estancia y salida del puesto, garantizando el distanciamiento físico con conos y cintas, el uso obligatorio del tapabocas, la toma de temperatura, la desinfección de las manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% y la suela de los zapatos con alcohol antiséptico al 70%, la evacuación rápida por parte de los votantes, para evitar aglomeraciones e incumplimiento de las medidas de protección.
- Recibir del lado opuesto el documento que acredite la identidad de los jurados de votación, las credenciales de los testigos electorales y toda la documentación manipulada durante la jornada electoral.
- Activar de manera inmediata el protocolo para el manejo de emergencias cuando alguno de los asistentes manifieste síntomas asociados con la enfermedad.
- Recibir de un solo jurado los pliegos electorales de cada mesa.
- Llevar, en lo posible, un esfero de uso exclusivo para la marcación de las tarjetas electorales.

Después de la votación

- Desinfectar el dispositivo de software de escrutinio, al momento de darle apertura o cierre, así como los dispositivos de identificación biométrica, computadores, impresoras, entre otros con alcohol antiséptico al 70%, y desinfectar sus manos antes y después del uso de estos.
- Designar a una sola persona para el recibo de los pliegos electorales.
- Mantener el distanciamiento físico mínimo requerido de 2 metros entre persona y persona.
- Permanecer en el sitio asignado y no tener contacto social prolongado con miembros de comisiones distintas.
- Prohibir el consumo de alimentos en las mesas donde se lleva a cabo el escrutinio y al interior de los sitios de escrutinio.
- Establecer horarios de descanso y de consumo de alimentos.
- Portar un esfero de uso exclusivo para el diligenciamiento de los diferentes documentos, formularios y actas.
- Realizar la entrega de documentos y elementos del lado contrario de quien los recibe.
- Evitar el ingreso y salida permanente de los sitios de escrutinio.

México

Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus). Instituto Nacional Electoral, julio de 2020.

Antes de la votación

- La primera medida de contención de riesgo es evitar que las y los SE y CAE mayores de 60 años o tengan alguno de los padecimientos relacionados con comorbilidad durante la pandemia no deberán realizar trabajo en campo.
- Las figuras que realicen actividades de campo deberán reforzar las medidas sanitarias de control para el autocuidado y con el apoyo del Instituto en la dotación de elementos mínimos para esos efectos, dentro de los cuales se encuentran la dotación razonable de cubrebocas, caretas gel antibacterial y toallas sanitizantes.
- De la misma forma, será obligación de las y los SE y CAE reportar de manera inmediata ante su superior jerárquico cualquier condición de mala salud, enfermedad o síntoma relacionado con afectaciones respiratorias y particularmente con aquéllas que cuenten con alguna o varias condiciones relacionadas con el coronavirus y evitar salir a trabajar en campo.

Durante la votación

Sin información

Después de la votación

Sin información

Perú

- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en la ODPE y ORC.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en el local de votación y espacios abiertos.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en la mesa desfragio.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los electores.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los personeros durante el proceso electoral.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los observadores durante el proceso electoral.
 - Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para periodistas.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2 de noviembre de 2020.

Antes de la votación

- Antes de su traslado realizar la desinfección con alcohol, las cajas que contienen el material y los equipos electorales.
- Realizar la adquisición de los EPP de acuerdo a la cantidad de personal que laborará en los locales de votación, así como los termómetros digitales, pediluvio, bolsa para residuos comunes, pegatinas y los materiales para la limpieza y desinfección de los locales de votación.
- Posteriormente deberá realizar la entrega de los materiales al CO para su distribución y poner en conocimiento al JODPE de las cantidades entregadas.
- Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.
- Se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se deberá comunicar al personal médico.

- Se debe identificar y señalar en el local, puertas para ingreso y salidas independientes de preferencia opuestas.
- Se deberá realizar la limpieza y desinfección de las aulas de votación, intercalándolas, considerando una mesa por aula para la instalación de las mismas.
- El aforo del local se debe reducir a un 50%, en cada uno de los ambientes o pisos.
- Se debe colocar los escritorios de trabajo separados, de un metro y medio como mínimo, y en lugares ventilados, para asegurar las restricciones sanitarias y el distanciamiento físico.
- Para los locales abiertos (tales como losas deportivas, estadios, entre otros) se debe delimitar los perímetros para el acondicionamiento de los toldos para las mesas de sufragio.
- Colocar en zonas visibles (ingreso, patios, aulas de votación y áreas comunes) carteles con información sobre los procedimientos obligatorios de control de seguridad y prevención contra el COVID-19.

Durante la votación

- Recibir a los miembros de mesa y trasladarlos hasta la mesa de sufragio correspondiente, evitando tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).
- Asignarlos a las mesas y sillas respetando la distancia física de un metro y medio, como mínimo, al interior del aula.
- Posteriormente se deberá entregar el material de sufragio rociando el ánfora con alcohol al 70%, cuyo contenido son los lapiceros y/o útiles de escritorio que son de uso personal; luego de abrirse el ánfora y distribuidos los materiales, por ningún motivo deben ser compartidos.
- Verificar que la persona use de forma obligatoria la mascarilla durante toda su estadía, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso. De ser necesario, serán retirados del Local de Votación con el apoyo de las FFAA y/o PNP.
- Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).
- La limpieza y desinfección de los muebles y ambientes se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP.
- Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.
- Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.
- De exceder el 50% del aforo, se podrá formar colas en los exteriores del local de votación con apoyo de las fuerzas armadas, evitando las aglomeraciones y respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.
- Identificar en el exterior del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar y colocar señaléticas.
- Los electores deberán ingresar al aula de votación conociendo el número de orden que le corresponde en la relación de electores.
- Considerar la atención en una fila preferente para embarazadas y personas discapacitadas y personas mayores de 65 años.
- Controlar que las personas que sufragaron sean retiradas del local de votación.
- A solicitud de los miembros de mesa los electores podrán bajarse levemente la mascarilla, conteniendo la respiración, si así lo solicitaran los miembros de mesa para su identificación.

Después de la votación

- Al finalizar el escrutinio, los miembros de mesa deberán entregar los documentos electorales en los sobres plásticos cerrados y las cajas cerradas con los restos electorales para su traslado al centro de acopio.
- Verificar que los miembros de mesa realicen constantemente la higiene de las manos con el alcohol engel (concentración al 70%), entre cada actividad apartándose de los materiales electorales.
- De preferencia que el presidente de mesa, realice la entrega de las actas a los personeros, evitando tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).

República Dominicana

(Resolución No. 53-2020. Protocolo sanitario para aplicar en los recintos y colegios electorales en las elecciones extraordinarias generales presidenciales, senatoriales y de diputaciones del 5 de julio de 2020. Junta Central Electoral)

Antes de la votación

- Los recintos electorales serán desinfectados y para ello la Junta Central Electoral solicitará la colaboración de las autoridades correspondientes, los propietarios y administradores de los recintos.
- Antes de entrar a los recintos, los funcionarios de los colegios electorales, los delegados políticos, los miembros de la Policía Militar Electoral, los observadores de escrutinio y escáner, sí como todo el personal de la Junta Central Electoral, deberán desinfectar sus manos con el uso de alcohol dispuesto por la institución para tales fines. Igual práctica seguirá con todos los electores.
- Al momento de la instalación los funcionarios del colegio electoral, guardando el distanciamiento establecido, en presencia de los delegados políticos que allí estuvieren, extraerán de la valija el kit de higienización.
- Las toallas húmedas, entre otros usos, servirán para limpieza de los marcadores, en la medida que sean utilizados por los electores. También serán usadas en la desinfección de los scanners de transmisión de resultados.

Durante la votación

- Los electores entrarán a los recintos organizados en sus respectivas filas, provistos de mascarillas y guardando una distancia de 2 metros, entre unos y otros.
- Al recibir la cédula de identidad del elector, la cual será desinfectada, el primer vocal los buscará en el padrón (...). Se les entregará las tres boletas y el marcador previamente desinfectado.
- Será responsabilidad de los facilitadores y de la Policía Militar Electoral mantener los recintos descongestionados y sin la presencia de electores que ya ejercieron el voto, o de cualquier ciudadano que no esté realizando funciones como miembro de un colegio electoral o funcionario dentro del recinto.

Después de la votación

- Durante las fases de escrutinio, escaneo y transmisión, el personal actuante deberá utilizar permanentemente los medios de protección e higiene suministrados (mascarillas, guantes y gel) y mantener la distancia establecida.

Uruguay

(Circular No. 10976, Protocolo Sanitario para la Jornada Electoral de las Elecciones Departamentales y Municipales, 3 de agosto de 2020, Corte Electoral)

Antes de la votación

- Cada Oficina Electoral deberá planificar el stock de insumos de limpieza necesario (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel y/o líquido, pañuelos o toallas desechables, tapabocas, guantes, etc.) para asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- En la medida de lo posible asegurar higiene y limpieza de todas las áreas de trabajo y de los baños, incrementando la frecuencia según características de cada lugar.
- Las tareas de la jornada electoral deben planificarse para que todos los implicados puedan mantener en la medida de lo posible la distancia interpersonal recomendada. Adicionalmente se debe utilizar tapabocas en todas las actividades de la jornada electoral.
- Al abrir la maleta, se extraerá primeramente el kit sanitario y se procederá a la colocación de los elementos de protección personal (tapabocas) y se realizará desinfección de la mesa receptora de votos.
- Los integrantes de la CRV se ubicarán en la/s mesa/s de trabajo lo más distanciados que sea posible. En la primera visita los funcionarios electorales atenderán el cumplimiento de esta pauta sanitaria.
- Cuando sea necesario corregir ubicación de tabiques o mamparas, las CRV deben protegerse las manos con guantes o proceder a desinfectarlas después de manipularlos.
- Los integrantes de CRV indicarán a los votantes que no deben cerrar el sobre con saliva.

Durante la votación

- Se pedirá el uso de tapabocas a todos los votantes dentro de los locales de votación.
- A aquellos votantes que concurran al local de votación sin tapaboca, se les ofrecerá uno descartable.
- Se realizará en la campaña de difusión y en el mismo día, una fuerte exhortación al uso de tapabocas dentro del local de votación, así como a la distancia física sostenida.
- Se buscará apoyar a las CRV en aquellos locales que lo requieran con un funcionario que actúe como facilitador, asesorando y colaborando con el cumplimiento de las medidas sanitarias definidas (tapabocas y distancia física sostenida).
- La CRV podrá disponer un lugar en la mesa de trabajo donde el votante pueda colocar la credencial cívica, o bien solicitar al votante que la exhiba sin apoyarla sobre la mesa. Si la CRV define tomarla, deberán desinfectar las manos luego de cada votante.
- Para el control de identidad, el votante deberá retirarse momentáneamente el tapabocas.
- La constancia de voto será depositada en un lugar en la mesa de trabajo dispuesto para tal fin, de donde el votante podrá tomarla. Se evitará dar la constancia en mano.
- En cada CRV habrá un dispensador con alcohol en gel para la desinfección de las manos de cada votante, previo al proceso de emisión del sufragio.
- Los votantes no cerrarán el sobre con saliva.

Después de la votación

- Se exigirá el uso de tapabocas. A los delegados que no cuenten con uno se les ofrecerá uno descartable.
- Se recomienda el uso de guantes durante el escrutinio primario, los que se proporcionan en el kit sanitario dentro de la maleta.
- Se mantendrá en todo momento durante el escrutinio primario la distancia requerida entre los miembros de la CRV y los delegados presentes.
- Los integrantes de las CRV deben ordenar el material que será devuelto dentro de la maleta en la forma que se ha dispuesto, ya que de hacerlo en forma incorrecta origina demoras en la recepción de éstas.
- Todo el material sanitario deberá desecharse en la bolsa de residuos provista en el kit sanitario y desecharse en depósitos para tal fin.
- Se buscará implementar soluciones en cada Dependencia y/o Oficina Electoral para mitigar las aglomeraciones que se producen durante la recepción de maletas y urnas.
- El personal que recibe las maletas y urnas seguirá el protocolo de tareas externas.
- Se exigirá el uso de tapabocas y/o pantallas faciales.
- Se realizará la desinfección correspondiente con alcohol, de las mesas de trabajo y los útiles a ser empleados.
- Los funcionarios que las entregan y los que las reciben, así como los que las escanean o las digitan, procederán a desinfectarse periódicamente las manos con alcohol en gel.
- Se instalarán los puestos de trabajo con la suficiente distancia entre los mismos.
- En el escaneo de estas copias se trabajará en forma individual.
- En caso que sea necesario digitar, se designará un digitador y un revisor por puesto, asegurando el contralor partidario.

Fuente: Elaboración propia en base a CAPEL (2021), Fascículo #8: "Protocolos sanitarios implementados en procesos electorales. América Latina 2020", en América Latina: Elecciones en tiempos de pandemia, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El documento completo de CAPEL puede consultarse en: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1880/fasciculo-8.pdf>